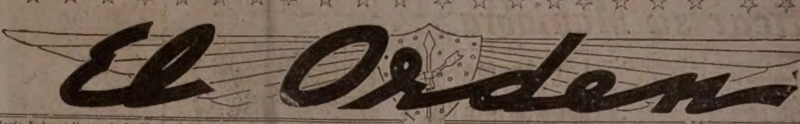
Inglaterra no Pagará las Deudas de Guerra

WASHINGTON, junio 7. — En contestación a la notificación del vencimiento del 15 de mayo, de una cuota de las deudas de guerra, el gobierno británico expresó al de Estados Unidos, que no está en condiciones de pagar dicha cuota por las mismas razones que no pudo hacerlo el 15 de diciembre pasado.

LOS LEGISLADORES NACIONALES RADICALES DE ENTRE RIOS NO VOLVERIAN AL CONGRESO



Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, SABADO 8 DE JUNIO DE 1935 — No. 2567

CONFERENCIARAN CON EL DR. M. T. DE ALVEAR

Han manifestado que están esperando la llegada de varios amigos de su provincia para resolver

BUENOS AIRES, junio 7. — Ante las insistentes versiones que aseguran que los legisladores nacionales por Entre Ríos, del P. Radical estarían dispuestos a no incorporarse a las actividades parlamentarias, no obstante la resolución del Comité Nacional que aprobó el rechazo de esas renuncias, esta tarde conversamos con varios de ellos, quienes confirmaron que no se encontraban muy satisfechos, respecto de la votación producida al rechazarse en el alto organismo partidario sus renuncias.

Nosotros hemos procedido — nos dijeron — con toda altura. Hemos demostrado en forma terminante nuestra sinceridad, por ello esperamos que el Comité Nacional ratificara su confianza en nosotros en igual forma que lo hizo la Convención del partido de Entre Ríos".

Vamos a actuar en el parlamento en un momento difícil y es necesario obtener la más amplia adhesión de las autoridades partidarias. Por eso esperamos la llegada de varios amigos que han salido de Entre Ríos para conversar y cambiar opiniones.

También conversaremos con el doctor Alvear y otros dirigentes y luego resolveremos la actitud a asumir.

Ahondando nuestra investigación informativa sabemos que sólo se reintegrarán al parlamento si las altas autoridades del partido consideran necesaria la presencia de aquéllos en él, para evitar posibles modificaciones de la Ley Sáenz Peña y otros proyectos que pueden hacer peligrar nuestras instituciones democráticas.

TERRA ABANDONARIA EL GOBIERNO

EL PUEBLO SE AGOLPO EN LA BARRA



Vivando la campaña de EL ORDEN en favor de los intereses pú blicos avasallados por la prepotencia intendentil, el pueblo se agolpó anoche en la barra del Concejo Deliberante para seguir el debate sobre el asunto de los ómnibus que agita a toda la [illegible].

ESE RUMOR CIRCULO AYER EN MONTEVIDEO

Dejaría en el gobierno a un triunvirato formado por el vice-presidente, un militar y un político

MONTEVIDEO, junio 7. — Hoy ha circulado la versión de que el presidente Terra, intimidado por el último atentado, se propondría efectuar un viaje a Eu[illegible], dejando el gobierno a cargo de un triunvirato formado por el vice-presidente Dr. Navarro, el ministro de Guerra Gral. Valdomir y el político Martín Martínez, de filiación nacionalista.

Agregaban a la versión, que el doctor Terra se embarcaría el 27 del corriente en el vapor "Massilia".

En los círculos oficiales, donde concurrimos en procura de datos, se desautorizó firmemente tales rumores, calificándolos de patrañas inventadas por la oposición.

Nuestros informantes agregaron que contra tales rumores, existían bien claras y terminantes las declaraciones hechas por el doctor Terra poco después del atentado de que fuera víctima, en que expresó que ese atentado no sería el último ni por ello dejaría el gobierno, interpretando así el sentimiento de la mayoría del pueblo uruguayo.

LA DISIDENCIA RADICAL EN SANTIAGO DEL ESTERO

Se asegura que el Comité Nacional enviará un delegado para solucionar las divergencias

SANTIAGO DEL ESTERO, Junio 7.— Varios dirigentes del radicalismo procuran que lleguen a un acuerdo los amigos de Santiago Corvalán y los del señor Maradona, para evitar que en caso de que sigan ahondándose las divergencias se produzca una división partidaria, pues ya circula la versión de que los [illegible] estarían dispuestos a volcarse en el partido radical unificado que responde al gobernador Castro.

Se habla también de la posible llegada de un delegado del Comité Nacional antes del 30 del corriente, fecha en que deberán realizarse elecciones internas de candidatos a legisladores nacionales y provinciales.

LA UNION FERROVIARIA Y EL PUERTO DE SANTA FE

El Congreso de esa institución resolvió dirigirse a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de esa provincia

BUENOS AIRES, junio 7. —El congreso de la Unión Ferroviaria, resolvió favorablemente la labor de la Comisión Directiva para seguir colaborando en su acción con la Confederación General del Trabajo, hasta la total materialización de los puntos contenidos en el plan de emergencia.

Luego se encomendó a la Comisión Directiva telegrafíe a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de Santa Fe, expresando el deseo y el [illegible] de la Confederación General del Trabajo en su programa y el cual es que la administración del Estado sea integrada con un representante obrero y en el presente caso en el Directorio del Puerto de Santa Fe.

La Nota de Alvear a los Legisladores de E. Ríos

En ella les comunica el rechazo de las renuncias por el Comité Nacional del Radicalismo

BUENOS AIRES, junio 7. —Esta mañana se dió a la publicidad la siguiente comunicación enviada por el presidente del Comité Nacional del Radicalismo Dr. Alvear a los legisladores nacionales por Entre Ríos.

La nota dice así: Distinguido correligionario;

"Me es grato dirigirme a Vd. para llevar a su conocimiento que el Honorable Comité Nacional en su sesión plenaria del 5 del corriente, ha considerado la renuncia elevada por Ud. del cargo de diputado nacional, adoptando la siguiente resolución:

"Devuélvanse dichas renuncias que fueron puestas a disposición del Comité Nacional, por considerar que deben continuar en el desempeño de su mandato.

Le comunico a los efectos consiguientes adjuntándole la nota renuncia y formulando mis mejores votos para que desde la posición en que tendrán que actuar con su integridad de carácter y su capacidad reconocida contribuya a defender los altos ideales del partido y los principios de nuestra Constitución y de la democracia.

DEVOLUCION DE DESCUENTOS EN S. DEL ESTERO

A los empleados de la administración pro[illegible]

SANTIAGO DEL ESTERO, Junio 7. — La Cámara de Diputados dió entrada a los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo, disponiendo la devolución de los descuentos al personal administrativo aplicados durante los ejercicios 1933 y 1934.

También tuvo entrada el proyecto de donación [illegible] hectáreas de tierras a la Junta Nacional contra la desocupación en el departamento de Copo.

Falleció un Gobernador de Santiago del Estero

SANTIAGO DEL ESTERO, junio 7. — El Poder Ejecutivo dictó un decreto de honores con motivo del fallecimiento del ex gobernador Manuel Cáceres que militaba en el partido radical.

Etchevehere Reasumirá el Gobierno

BUENOS AIRES, Junio 7. — Se informó en forma oficial que el doctor Luis M. Etchevehere reasumirá el cargo de gobernador el lunes próximo ya que se encuentra totalmente restablecido.

Para Evadirse los Presos de Córdoba Harían Volar una Parte del Edificio

A UNA MUJER QUE LLEVABA EL PROPOSITO DE VISITAR A UN PRESO SOCIAL SE LE ENCONTRO UNA FORMULA PARA FABRICAR EXPLOSIVOS

CORDOBA, Junio 7. — La policía trabaja activamente para establecer los propósitos que tenía la mujer Ermelinda López, que al ir a visitar a un preso social en la Penitenciaría local, fué revisada de acuerdo con la reglamentación existente y se le encontró en el interior de un zapato la fórmula para la fabricación de explosivos.

La novedad se puso de inmediato en conocimiento de la Jefatura de Policía y del ministro de Gobierno, iniciándose al mismo tiempo un minucioso registro en las instalaciones del penal para establecer si los presos habrían conseguido elementos químicos para la fabricación de explosivos.

La diligencia de las autoridades del establecimiento penal no dió resultado. Igualmente con orden de allanamiento de la Justicia se registró el domicilio de la López, desconociéndose hasta ahora el resultado de esta diligencia.

Las hipótesis policiales estiman que las autoridades se encuentran ante un vasto complot preparado por los presos sociales, que se alojan en un pabellón especial destinado a hacer volar parte del mismo para recuperar luego la libertad.

Mac Donald Descansará

Con ese objeto partió para Lossiemouth

LONDRES, Junio 7.— Esta noche Mac Donald acompañado de su hija partió para Lossiemouth con el fin de pasar una temporada de descanso siendo despedido por Baldwing y todos los miembros del gabinete.

Por su parte Baldwing partió para Himley, donde mañana pronunciará su primer discurso como primer ministro.

En todos los círculos ha sido bien recibida la designación de Baldwing.

Hoy Sesionará la Conferencia Comercial Panamericana

BUENOS AIRES, Junio 7. — Las subcomisiones y comisiones de la Conferencia Comercial Panamericana continuaron sus trabajos, pues mañana se realizará la cuarta sesión plenaria para continuar el estudio de los asuntos despachados por aquellas comisiones.

Hoy las delegaciones visitaron el Puerto Nuevo.

Será Intervenido el P. Conservador de S. Juan

BUENOS AIRES, Junio 7. El diputado nacional conservador por San Juan Dr. Honorio Basualdo, presentó una nota al Comité Nacional del partido exponiendo la situación del organismo de esa provincia y solicitando la intervención amplia del partido a los efectos de su reorganización.

Basualdo censura al diputado Graffigna por su actitud contra las actuales autoridades de la provincia.

Termina diciendo que es una actitud inexplicable y perjudicial la que busca Graffigna con su proceder.

Entrevistado el doctor Basualdo, confirmó que traía un petitorio firmado por la mayoría de los dirigentes pidiendo la amplia intervención del Comité Nacional en el partido en San Juan.

El Viaje de C. Tocornal

Para participar en las gestiones de paz

SANTIAGO DE CHILE, junio 7.— La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado despachó favorablemente el permiso para que el canciller Cruchaga Tocornal se traslade por vía aérea a Buenos Aires para intervenir en las negociaciones de paz.

El viaje lo hará inmediatamente que el Senado apruebe el despacho de la [illegible], lo que posiblemente sea mañana mismo.

Un Pedido del Coronel García al Comité Nacional

BUENOS AIRES, Junio 7.— Ha sido pasada a la Comisión de Asuntos Políticos del Comité Nacional del radicalismo, una comunicación de Santiago del Estero, del coronel García, quien desvirtúa categóricamente una impugnación de los dirigentes que encabezan un grupo de maradonistas, diciendo que su honestidad política no puede ser puesta en duda.

Prosiguieron en Bs. Aires Las Gestiones Pacifistas

Se asegura que tanto Paraguay como Bolivia habrían llegado a un acuerdo en principio sobre la cesación de la guerra

BUENOS AIRES, Junio 7. — Luego de la reunión de esta tarde del grupo mediador, la impresión dominante es de gran optimismo, asegurándose que actualmente se ha llegado a puntos coincidentes entre los beligerantes que permitirán obtener una solución en el conflicto.

Tanto Paraguay [illegible] vuelven a sostener sus primeros puntos de vista que serían por parte del Paraguay: cesación de hostilidades y garantías para que no se reanuden; [illegible]to del diferendo a la Corte de La Haya, excluyendo al territorio laudado por el presidente Hayes.

Por su parte Bolivia acepta la tregua y el envío del diferendo a la Corte Internacional de La Haya.

En todas las sesiones los mediadores agotan sus gestiones para obtener que ambos países acepten las propuestas de paz y la consiguiente pacificación.

El presidente de la república general Justo recibió esta tarde al canciller boliviano Dr. [illegible], y al miembro de la misma Dr. Bautista Saavedra.

UNA PELEA EN BS. AIRES

Un agente de policía fué muerto en una cuestión de intereses

BUENOS AIRES, Junio 7. — Por cuestiones de intereses en jurisdicción de la comisaría 35, el agente de policía Pedro Carlos Machuca, argentino de 22 años e Isidoro Franco, argentino de 31 años se agredieron a balazos.

De la pelea Machuca recibió tres balazos que le originaron una muerte instantánea. Franco fué detenido por la policía.

AMPLIAMENTE SE DEBATIO EN EL CONCEJO LA SUSPENSION DE LOS OMNIBUS DE LA "B"

La Intendencia Pretende Justificar su Maniobra

Es verdad, sólo se busca favorecer los intereses de la empresa rival

Cada vez que un representante de los poderes públicos atenta contra los intereses populares, trata de envolverse en la ley para justificar su conducta. Tal es el caso del Intendente municipal de esta ciudad, quien luego de decretar el hambre y la miseria de más de cien familias que obtenían honradamente su pan como empleados o patrones de los coches de la línea B., ha dado a la prensa un comunicado peregrino y a todas luces falso.

Se afirma en él — con desparpajo propio de irresponsables — que no existen constancias oficiales de la constitución de la "Empresa de Omnibus Santa Fe" y se cita para ello la personería invocada por José Olivieri, primitivo concesionario. Si así fuera, ¿cómo se justifica que se hayan expedido los recibos de pagos de boletos, cuyas copias fotográficas publicamos nuevamente en nuestra edición de hoy, a nombre de la "Empresa de Omnibus Santa Fe", y asimismo de los carnets de conductores en los que se reconocen como propios de dicha empresa todos los coches que llevan las tablillas desde el número 18.051 hasta 18.070? Si no obrara en poder del D. Ejecutivo una comunicación oficial de la constitución de la sociedad indicada, estaríamos ante un reconocimiento de hecho, de innegable valor jurídico.

Admitiendo como ciertas sus propias declaraciones cabría preguntar: ¿Si realmente existió buena fe en la gestión municipal, cómo justifica el Intendente su decreto apresurado, en abierta violación de los artículos 221 y 230 de la Carta Orgánica Municipal que establecen en forma terminante que las concesiones o derogaciones de servicios públicos son facultades privativas del H. C. Deliberante?

* * *

No se busque la razón legal de este procedimiento; ella no existe. Por muchos empeños que se ponga en ello sólo podrá extractarse una verdad meridiana: el intento desesperado a cubrir con argucias una maniobra tan torpe como incalificable, destinada a favorecer una tentativa de unificación de transportes en desmedro de la seguridad, el bienestar y el derecho de un centenar de trabajadores humildes.

Porque la Empresa Santa Fe como su propio contrato social lo indica, documento este obrante en el Registro Público de Comercio, es una organización compuesta por varios poseedores de coches, gente sin capital, que aporta en ella la acumulación de sudores y afanes sin otra guía que la humana y simple ambición de lograr honradamente el cotidiano pan de sus hijos.

* * *

Y es la sangre de estos hombres la que se quiere succionar a toda costa. La voracidad insaciable de los que viven para la explotación especulando con las miserias del pueblo no ha reparado en medios. Se descontaba el apoyo de un funcionario ajeno a las necesidades del trabajo e indiferente a la sensibilidad del pueblo. Faltaba dar con un testaferro. Malhadadamente no fué costoso lograrlo. Tal es el papel de José Olivieri quien lanzando por la borda todo escrúpulo, traicionó a cambio de unos miles de pesos a quienes depositaron en él su confianza por lo responsable y digno. Olivieri conocía demasiado bien la existencia del contrato de constitución de la empresa, cuyo artículo 1o. dice: "Los firmantes continuarán explotando el servicio actual que efectúa la empresa Santa Fe entre esta ciudad y Guadalupe y en conformidad con el permiso que actualmente se tiene de la Municipalidad de esta capital". (Permiso originario a nombre de José Olivieri e hijos, partes del contrato citado). Como así también su artículo 7 que expresa: "Ningún socio podrá retirarse de la sociedad sin dar aviso previo con tres meses de anticipación, pudiendo el directorio de la empresa demorar el permiso por noventa días si así lo exigieran las obligaciones del servicio", y su artículo 14 mediante el cual se lo designa gerente y el inciso 11 del art. 18 donde con acuerdo de lo dispuesto por el Código de Comercio se denomina a la razón social: "Empresa de Omnibus Santa Fe" y se fija su domicilio legal en el distrito de Guadalupe.

* * *

Queda de esta suerte demostrada la intención del D. E. Municipal al que en su desesperada ambición de favorecer a los explotadores de la línea D, llega al extremo de afrontar un conflicto de poderes ya que adopta por decreto resoluciones privativas del Concejo Deliberante. De nada valen las razones jurídicas o humanas. No importa que deban quedar sumidos en la miseria 100 hogares proletarios, 100 trabajadores honrados sin más medios de subsistencia que el recurso de sus brazos y hayan de hundirse en la desocupación y esto, precisamente en una época en que todos los gobiernos de cualquier ideología o rama, realizan esfuerzos ingentes por crear trabajo como alivio a la funesta desesperación de las clases oprimidas ni importa que para ello deba echarse abajo a una empresa que tiene el doble mérito de haber establecido el primer servicio regular de transportes en nuestra ciudad y haber logrado la rebaja de tarifa a $ 0.10 centavos por viaje entre nuestra ciudad y Villa Guadalupe, sin contar, su contribución a la grandeza y expansión de apartadas zonas de nuestra ciudad. Por último, tampoco cuentan los innúmeros trastornos que experimentaron millares de moradores de los barrios, muchos de los cuales han pagado por anticipado abonos mensuales o anuales, queriendo asegurarse comodidades y economía.

* * *

Ninguna de las razones mencionadas tienen valor para un intendente dispuesto a exteriorizar su gratitud, aun a costa de los intereses populares, hacia quienes como los concesionarios de la línea D le financiaron con votos y con dinero su ascenso al cargo que hoy ocupa para vergüenza y menoscabo de esta ciudad progresista, aun malgrado el castigo que le significan tales administradores.

He aquí la síntesis de los móviles que impulsaran a EL ORDEN a asumir la defensa de la causa del pueblo con la valentía, la decisión y la vehemencia de quienes se saben en posesión de la justicia.

Las Armas del Ejército

No podemos dejar pasar desapercibida la dolorosa circunstancia que acaba de provocar el intendente municipal con su petitorio al ministro del Interior.

Consideramos que las armas del ejército argentino no son para satisfacer las pretensiones de un desorbitado que se atreve a solicitarlas al gobierno de la nación para atar los brazos a los hombres de trabajo y detener los medios con que estos ganan el sustento diario para sus familias.

Ni remotamente podemos imaginar que el poder nacional acceda a semejante enormidad. Sería solidarizarse con el inaudito atropello que todo el pueblo santafecino condena y repudia.

Otra Prueba

A los documentos municipales que publicáramos ayer fotografiados en nuestras columnas demostrando las falsedades en que incurre la intendencia en su comunicado a la prensa, debemos agregar hoy uno más, cuya fotografía es imposible ya que la máquina fotográfica no podría mostrar al lector el texto del mismo debido a los caracteres minúsculos de las inscripciones.

Afirma el doctor Menchaca que la Municipalidad no tiene absolutamente ninguna constancia oficial de la existencia de la línea B. Contra esa afirmación nosotros transcribimos el texto de un carnet acordado a un conductor de la línea declarada caduca. Dice así:

Municipalidad de Santa Fe. Conductor de vehículo a motor. 1935. No. de Orden 10754. Autorizado para guiar los Omnibus de la Línea B. Empresa Santa Fe, con las chapas 18061 al 18070. P. Galceran. (Hay un sello de la Inspección General).

En la página siguiente del carnet léese textualmente:

"Propietario del automóvil que guía: Empresa de Omnibus Santa Fe. Línea "B" Rufino Pedroza. (Hay un sello que dice: "Intendencia Municipal. Inspección General.")

Ponemos esta nueva prueba a disposición de los señores concejales de nuestro municipio.

EL ORDEN en el Recinto del Concejo



Nuestras categóricas publicaciones en defensa de los trabajadores que son despojados por el departamento ejecutivo de sus medios de subsistencia, tuvieron amplia repercusión en el seno del Concejo Deliberante. Aquí aparece el representante popular, Sr. Gschwind, con un ejemplar de EL ORDEN en la mano, haciéndose eco de nuestras documentadas afirmaciones durante la sesión realizada anoche por la rama deliberativa municipal.

El Concejal Sr. Eradio Doce Opina Sobre el "Affaire" de la Línea "B"

El intendente Menchaca ha procedido como de costumbre, arbitrariamente, y sólo corresponde al Concejo Deliberante desautorizarlo

En la edición de ayer dimos a publicidad la entrevista celebrada entre uno de nuestros redactores y el miembro del Concejo Deliberante, señor José Carini, a propósito del ruidoso asunto de la cancelación de los servicios de la empresa de ómnibus Santa Fe. Prosiguiendo esas "interviews" visitamos ayer al concejal señor Eradio Doce, a fin de requerirle sus puntos de vista en el sonado "affaire" de la línea B.

Amable y conocedor de las exigencias del oficio, el señor Doce empezó diciéndonos:

PROYECTADA EN 1928

—La [illegible] libre circulación de ómnibus en el municipio me pertenece. La proyecté en el año 1928 y aunque otros se atribuyen la gloria de haber implantado en nuestra ciudad ese medio de transporte, es para mí un motivo de satisfacción defender mi iniciativa desde mi banca del Concejo contra el avance de diversos factores aliados a la rama ejecutiva.

La caducidad de la concesión de la línea B. es una consecuencia lógica de la que se acordó a la línea D. Esta última línea retiene una concesión ilegal, que le fué acordada violando disposiciones orgánicas y contra la ordenanza que reglamenta el tráfico de ómnibus. Yo expuse, al fundar mi voto en contra, las razones legales que impedían otorgar esa concesión, pero las mayorías mandan y como en el asunto del Liceo Municipal, mi razón y mi derecho cayeron aplastados por el número.

EL ARTICULO 230

—¿Podría decirnos qué punto de la Carta Orgánica Municipal ha sido vulnerado por la Intendencia con su arbitraria medida?

—El artículo 230, cuyo texto y espíritu son terminantes, como lo es también la ordenanza que autoriza las concesiones, la cual establece que en ningún caso puede el D. E. dejar sin efecto por decreto, concesiones sobre servicios públicos. Además, el artículo 221 de la Carta Orgánica, contemplando la naturaleza de esos servicios y cuidando de que éstos no se resientan en su eficacia, autoriza al H. C. Deliberante a derogar Ordenanzas de servicios municipalizados por otras ordenanzas aprobadas por el voto de dos tercios del número total de concejales; pero, dice la Carta, esa derogación no tendrá fuerza de ley hasta treinta días después de sancionada, si el cuerpo electoral no hubiera hecho, dentro de ese término, una declaración expresa en sentido contrario a la Ordenanza derogatoria.



El concejal entrevistado

EL CONCEJO ES EL UNICO CAPACITADO

Surge de lo expuesto que la única autoridad capacitada legalmente para declarar nulo un servicio público a cargo de concesionario, es el H. C. Deliberante, cometido aún a las limitaciones que puede imponerle el Cuerpo Electoral, dentro de los treinta días posteriores a la sanción de la ordenanza. Pero el señor Intendente, fundándose en [illegible], deja expedito el camino, llevándose por delante disposiciones orgánicas, y favoreciendo a una empresa que, hay que tener el valor de decirlo, se halla [illegible] que le costeó su campaña electoral.

La línea D hace dentro del tráfico del municipio lo que el Intendente dentro de la municipalidad: sencillamente lo que se le da la gana. Afirmo, pues, que la caducidad de la línea B es no sólo un avance sobre facultades implícitas del H. Concejo, sino un atentado contra la opinión pública. Y es que es el pueblo, en realidad, el que sufrirá los efectos del despojo de que se hace víctima a los pequeños propietarios de la línea B.

DEBE SER RESTABLECIDA

—Entonces, ¿cree usted, en la posibilidad de que la línea "B" sea restablecida?

—Sí, mi opinión es de que esa línea será restablecida, y así puedo asegurarlo desde ese valiente vocero que es EL ORDEN. Si no lo fuera, el pueblo hará que el Sr. Intendente recuerde que su permanencia en esas funciones es cosa que depende exclusivamente de su voluntad y tolerancia. La medida está colmada, y si el gobierno de la provincia y la H. Legislatura creen que aun es posible seguir tolerando el espectáculo de vergüenza que ofrece la municipalidad de Santa Fe, allá ellos, con la responsabilidad de lo que ocurra. Porque ellos serán los únicos responsables.

Y con estas últimas palabras del batallador concejal dimos por terminada la interview.

Provocó un Largo y Agitado Debate

El proyecto del señor Doce fué rechazado y aprobado otro presentado por el doctor Ballard

CRONICA DE LA DISCUSION

Mucho interés había despertado la sesión que anoche realizó el C. Deliberante. Lo explicaba el anuncio de que se trataría la situación creada por el D. Ejecutivo Municipal al decretar la caducidad de la concesión para la explotación del servicio de ómnibus línea B.

De ahí que poco después de las 21 horas había en el local del Concejo una numerosa concurrencia. Al abrirse las puertas que dan entrada a la barra, la sala se llenó completamente. Eran las 21.40. Ya en la casa había número para deliberar.

MEDIDAS ADOPTADAS

En vista de la importante cuestión a tratarse, la presidencia del cuerpo deliberativo adoptó medidas solicitando mayor número de policías; no se permitió la entrada a nadie sin ser previamente revisado.

LOS CONCEJALES

Estaban presentes los siguientes concejales: Ballard, Doldán, Cabral, Scarponi, Carini, Gschwind, D'Angelo, Minella, González, Damiani, Doce, Testi, Malenky y Mathurin, vale decir el cuerpo en pleno.

EL ACTA ANTERIOR

Por secretaría se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

EL REGLAMENTO

A continuación se da lectura a los artículos del reglamento interno que se relacionan con el orden que debe guardar la barra. El presidente dice que los hará cumplir.

EL DEBATE SOBRE LOS OMNIBUS

El concejal Doce mociona para que se trate sobre tablas la resolución invitando al jefe del D. Ejecutivo a la sesión especial del día 8 a las 21, para que explique las razones legales que ha ejercitado para dejar caduca la concesión de la línea B.

Dice que el decreto de caducidad ha sorprendido a la opinión pública porque carece de facultades para hacerlo, dado que es facultad implícita del cuerpo establecida en la C. Orgánica. Deja constancia que no remitió los antecedentes, y no se sabe, agrega, cómo se mantienen las relaciones de ambos poderes. Cita los artículos de la Carta Orgánica que es expresa. El D. Ejecutivo ha hecho caso omiso, creyendo más expedito tirar un decreto de caducidad perjudicando a hombres trabajadores que fueron los primeros en traer a la ciudad ese medio de transporte. Destaca que es sólo el Concejo Deliberante el que puede derogar ordenanzas y no el D. Ejecutivo. Se refiere al Art. 231 de la Carta Orgánica, que asegura los servicios públicos. Agrega que se han avasallado facultades del cuerpo, considerando necesario que el jefe del D. Ejecutivo por sí o sus secretarios, acuda a informar sobre el decreto tan arbitrario. Agrega que circula en la ciudad la versión de que el decreto no ha tenido otro fin que favorecer a la línea D. Afirma que debe ventilarse el asunto, hablándose claro para resolver ese problema de acuerdo a los intereses del municipio. (Aplausos en la barra).

Apoya Carini y habla luego el concejal Malenky. Dice que no lo apoya porque se carece de antecedentes, pero está de acuerdo que ese servicio público no debe interrumpirse. Opina que debe ser nombrada una comisión investigadora para que, recogiendo todos los antecedentes, se pueda pronunciar el cuerpo. Por eso no apoya la moción de urgencia.

El concejal Scarponi había apoyando la moción del concejal Doce.

El concejal Cabral, en nombre de la mayoría, dice que va a apoyar; Malenky afirma que él también va a votar. Se pasa a tratar el proyecto de resolución.

El concejal Carini no está de acuerdo con lo que dice Malenky, de que se designe una comisión investigadora.

Habla Scarponi en forma amplia, solicitando que lo que corresponde es solicitar todos los antecedentes al D. Ejecutivo para hacer el estudio necesario. El concejal Doce expresa que se encuentra de acuerdo pero no en esa forma. Formula el proyecto de resolución que declara nulo y sin valor alguno el decreto del D. E. de fecha 6 del corriente, que deja caduca la concesión de la línea de ómnibus B. Solicitase del D. E., todos los antecedentes de los servicios de ómnibus en el municipio.

EL BLOCK DEMOCRATA

Nuevamente el concejal señor Malenky, solicita que se nombre la comisión investigadora para terminar con el conflicto, temperamento al que se opone el concejal Ballard, mocionando para que sólo se pidan los antecedentes de la concesión de la línea B. y la renuncia de José Olivieri.

Refuta el señor Malenky, insistiendo en su punto de vista, hasta que el concejal Dr. Gschwind, en nombre de su sector, apoyando el proyecto del concejal señor Doce por considerar arbitrario el decreto, ya que el doctor Menchaca ha olvidado que es facultad del cuerpo deliberante lo referente a concesiones. "El decreto — dice — es un avasallamiento de las facultades del C. Deliberante q' extraña cuando el jefe del D. Ejecutivo está acostumbrado a ejecutarlos".

"Una concesión — señala más adelante — no puede ser derogada por decreto al no ser un simple contrato entre dos personas, sino de intereses colectivos, no siendo posible aceptar lisa y llanamente una renuncia a la misma. Al hacerlo, el jefe del D. Ejecutivo ha cometido un acto arbitrario interesado en beneficiar a empresas explotadoras". (Aplausos en la barra).

EL PROYECTO

Por secretaría se lee el proyecto de resolución que declara nulo y sin valor el decreto que deja caduca la concesión de la línea B. y pide envíe el D. E. los antecedentes del caso.

El señor Malenky insiste en que se nombre la comisión investigadora. Se opone el señor Carini recordando la posición de su sector en casos similares que califica de inobjetable.

Defiéndese el señor Malenky, afirmando que cree cumplir con su deber.

El concejal Carini contesta al señor Malenky recordando que si hay ordenanzas concediendo las facultades que se enuncian al D. Ejecutivo, niega las mismas la carta orgánica del municipio. Elogia el trabajo realizado por los obreros de la línea B. Corresponde, agrega, evitar que el decreto perjudique a los mismos. Agrega que la concesión al señor Olivieri no es precaria, por lo cual no pudo el Intendente resolverla. Cita la ordenanza que acuerda la concesión a la empresa B., agregando que la Municipalidad ha reconocido a la empresa Santa Fe.

Recuerda la acusación que se hace de que algunos concejales no cobran sus dietas, mientras otros sí. Habla de la renuncia de Olivieri que aparece sospechosa y hace sospechoso a quien la aceptó. (Aplauden en la barra).

El Dr. Gschwind refuta ampliamente al Dr. Ballard, hablando luego Carini para sostener la

(PASA A LA PAGINA 3)

Ultima Hora - DEPORTES

La Liga designó los cuadros combinados anoche

Como lo anunciáramos, anoche celebró sesión el consejo directivo de la Liga Santafecina de Football designando los siguientes equipos seleccionados para preparar al que enfrentará el 20 a los cordobeses.

Cuadro Rojo: Mora; Marinelli y Amadei; Lebrón, Esquivel y Ulla; Raitobel, Zalazar, Wilde, Lozano y Martínez.

Cuadro Azul: Bóve; Distéfano y Clemente; López, Luiz y Benítez; Muñoz, Quinteros, Montalbetti, Castro y Goudardt.

Cuadro suplente: Cardatti; Bonelli y Couranit; Bustichs, Vera y Juárez; Milesi, Miranda, Loyarte, Aballay y Quiroga.

Prácticas: Martes y jueves en canchas de Unión, Gimnasia y Colón.

Entrada veinte centavos para cada match.

REITERAN AL GOBIERNO UN PEDIDO RELACIONADO CON LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA LOCAL

LA FALTA DE MUEBLES Y EFECTOS CONVENIENTES

Un asunto que debe resolverse a la brevedad posible

En diversas oportunidades hemos señalado las necesidades de la administración de justicia, estableciendo, entre otras cosas, que los jueces de instrucción solicitaban se les dotara de medios de movilidad. Volvemos sobre esta cuestión, teniendo presente los nuevos pedidos que esos magistrados han formulado ante el poder ejecutivo a fin de que resuelva de una vez por todas este asunto que francamente está resultando un verdadero problema.

Hace ya un tiempo que en forma oficial se dijo, que el poder ejecutivo había solicitado la ampliación de las partidas para atender estas necesidades, pero se hizo el silencio y las cosas siguen como el primer día.

La provisión de muebles a las oficinas judiciales, es otra cuestión que está pidiendo solución. En la actualidad no solo faltan los más indispensables, y en algunos juzgados hasta de sillas se carecen.

Ya es tiempo de que el local donde se administra justicia no se concrete a un gran edificio de delicadas líneas arquitectónicas y de suntuoso aspecto. Su ajuar debe guardar armonía.

La Vacunación Debe Extenderse Más Allá de las Aulas

Cumplidas las tareas inherentes a la vacunación de los escolares de esta capital, los vacunadores de la Dirección General de Higiene recorren actualmente las localidades de los departamentos del sud d la provincia, para extender luego su acción a las poblaciones del norte santafecino.

Como es sabido, la vacunación es obligatoria para todos los niños que concurran a los establecimientos escolares, ya fueren éstos de la provincia, de la nación, de sociedades vecinales o simplemente particulares. Medida preventiva, no encuentra felizmente la resistencia que hacía ardua su aplicación en años todavía recientes, y hoy son los padres los primeros en facilitar la misión de los vacunadores, a los cuales debiera dárseles instrucciones en el sentido de no concretar solamente a las aulas su labor, sino extenderlas a todos los hogares de los centros que visiten. De esta suerte la campaña de prevención aumentaría considerablemente su eficacia, ya que son numerosas las poblaciones que no cuentan con dispensarios y cuyas comisiones de fomento lo que menos hacen es preocuparse de las exigencias sanitarias de sus respectivos vecindarios.



Diario Independiente de la Mañana — SANTA FE, SABADO 8 DE JUNIO DE 1935 — Segunda Sección

Más Obras Públicas Anuncian

Frente a la Casa de los Atracos y de los Atropellos





DURANTE TODO EL DIA de ayer se notó frente a la casa de los falsos atracos y de los atropellos contra la clase trabajadora, inusitado movimiento. El jefe de la comuna y su escolta, temía, según los rumores circulantes, un asalto. "¡Cómo! — se decía la gente — ¿es que reconoce sus desaciertos y tiembla ante la reacción popular?". Nada pasó sin embargo. Nuestros canillitas fueron los [illegible] que taladraron el oído de los timoratos, anunciando la última y la más incalificable tropelía del jefe de la Comuna

SE HARA UN PUENTE EN EL C. VILLA

Se hizo conocer ayer el resultado de la licitación correspondiente

LAS PROPUESTAS

Hace un tiempo el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Hacienda, llamó a licitación para la construcción de un puente de hormigón de 15 metros de luz sobre el Canal de Villa en el camino de Sunchales a Aldao [illegible], departamento Castellanos.

En el día de ayer se nos ha dado a conocer en el citado Ministerio las propuestas que se han presentado que son las siguientes:

Empresa constructora Dickmann y Tummer: Ofrece una rebaja del 1.5 0|0 sobre los precios del presupuesto oficial para pago en efectivo y el 0.5 0|0 para pago en títulos Ley 2256.

Caligaris Hnos. (de Rafaela) ofrecen ejecutar la obra con un aumento del 4.50 0|0 sobre los precios oficiales.

Tarquino Gervasoni: Ofrece ejecutar la obra con un aumento del 14.30 0|0 sobre los precios del presupuesto oficial.

Guastavino y Bruzzone: Ofrece ejecutar la obra con un aumento del 2.50 0|0 sobre los precios del presupuesto oficial.

Se nos informa que apenas se resuelva cuá propuesta será aceptada, el Ministerio dictará las medidas tendientes a que las obras se inicien enseguida.

Se Contestó a la Bolsa de Comercio

La administración general de los FF. CC. del Estado

Respondiendo a una consulta de la Bolsa de Comercio de esta ciudad, la administración general de los FF. CC. del Estado ha remitido a nuestra primera institución comercial la siguiente nota:

"Buenos Aires, junio 3 de 1935. Sr. Presidente de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, don Fco. Bobbio. Santa Fe.

"Me es grato dirigirme al señor presidente, confirmándole lo expresado personalmente por el Jefe de Tráfico señor Casimiro L. Pérez, en el sentido de que estos ferrocarriles en ningún momento han establecido tarifas especiales de la naturaleza del que motivó dicha entrevista —por no ser norma de esta Administración— para desviar el tráfico a puerto Rosario dado, por otra parte, que ello sería contrario a sus intereses y además porque, aún en el caso de llevarse a efecto cualquier acción contraria al puerto de Santa Fe en manera alguna podrían contar con el apoyo de las líneas del estado.

"Es bien conocida por el señor presidente la política amplia y bien definida que estos ferrocarriles han desarrollado para favorecer el puerto de Santa Fe, no solo por ser la cabecera de la línea, sino porque como puerto natural de convergencia de los productos de nuestra red, es considerado como el punto de salida obligado de las cargas que arriban al mismo.

"Es de su conocimiento también todo cuanto esta Administración han hecho en el sentido antes expresado, estableciendo para tal finalidad tarifas combinadas con la vía fluvial y locales reducidas, para provocar el mayor movimiento de atracción hacia el puerto de Santa Fe.

"Por otra parte, me permito hacerle notar al señor presidente que cuando el P. E. de la Nación solicitó a las empresas ferroviarias una rebaja de tarifas para los cereales, fueron estos ferrocarriles los únicos que la acordaron para los granos que fueran destinados al puerto de Santa Fe, durante los meses de abril a julio ppdo. entendiendo con ello interpretar el pensamiento del P. E. y contribuir a la solución que se perseguía.

"Con lo expuesto, cree esta Administración haber dejado perfectamente establecida su posición en el asunto de que se trata y con tal motivo se complace el suscrito en saludar a usted con su mayor consideración." (Fdo.: Pablo Nogues, administrador general.

Periodismo

"Astros".—Ha llegado a nuestra mesa de redacción el número tres de "Astros", interesante revista gráfica que ve la luz en la vecina ciudad de Paraná. Esmeradamente impresa, refleja con fidelidad las actividades sociales y económicas de la pintoresca capital entrerriana, representando su publicación un esfuerzo editorial digno del favor del público.

"La Res".—Se halla en circulación el número 24 de "La Res", revista ilustrada de las carnes argentinas. Como de costumbre, dicha publicación abunda en trabajos de innegable interés para los estancieros, mayordomos, rematadores, consignatarios, abastecedores, veterinarios y todos cuantos se interesen por los temas a cuya dilucidación dedica sus nutridas páginas "La Res".

El sumario de la presente entrega es la que sigue:

Comentarios: La situación con Chile, pág. 2125; Mar de fondo en Gualeguaychú, pág. 2126; Monopolio de los telégrafos, pág. 2124; Coordinación en el gobierno, pág. 2127; Una ordenanza monstruosa, pág. 2127; Ante la Corporación, pág. 2142.

Colaboraciones: Alimentación del "baby-beef", por el Dr. José Torrezzani, pág. 2129; La proteinización, por el Dr. Celestino M. Pozzi, pág. 2131; Obra científica del Dr. Roberto Dios, pág. 2133; La carne da fuerza y destreza, por Palo'e Naranje, pág. 2135; Visita del presidente Vargas a estancias de Tandil, por Rafael Pineda Yáñez, pág. 2137; Yo protesto, por Juan M. Lamberto, pág. 2146.

Reportajes: El ing. Pereda habla a "La Res" de la Corporación, pág. 2137.

Notas: Estados Unidos y las carnes de la Argentina, pág. 2144; Resoluciones del VIII Congreso de Sociedades Rurales, página 2153.

Del ambiente veterinario. Industria lechera. Achuras. Movimiento marítimo. Remates ferias. Movimiento de los mercados. Notas gráficas. Compras de los frigoríficos. Noticias del interior y exterior del país.

Reuniose el Directorio de Obras Publicas

RESOLUCIONES ADOPTADAS

Bajo la presidencia del titular se reunió ayer el Directorio de Obras Públicas. Asistieron todos sus miembros. Después de largas deliberaciones se dieron a conocer las siguientes resoluciones que se adoptaron:

Fué aprobada la reglamentación para el servicio de transporte de pasajeros en vehículos automotrices, introduciendo ligeras modificaciones al ante-proyecto formulado.

—Se resuelve aprobar el proyecto y presupuesto por la suma de $ 1.977.77 para la construcción de una alcantarilla de hormigón armado sobre el canal Clucellas, resolviéndose se ejecute por licitación privada o administrativamente, según resulte más conveniente.

—Se aprueba la recepción provisoria y el certificado final por los puentes construídos sobre el canal de desagüe de Clucellas por los señores Guastavino y Bruzzone, autorizándose el mayor gasto por modificación introducida en un puente.

—Se aprobó el proyecto y presupuesto para la construcción de cuatro aulas por un monto total de $ 29.000, incluyendo galerías y locales sanitarios para la ampliación de la escuela de Ceres.

—Aprobar la ampliación de plazo solicitada por los contratistas Guastavino y Bruzzone para la conclusión de un puente sobre la cañada Quiñones, prorrogándose por dos meses la fecha de vencimiento del contrato por causas de fuerza mayor.

—No haciendo lugar al pedido de cierre de camino solicitado por la señora Aguirre de Velles y otros en las inmediaciones de Arroyo Seco.

—Aprobando la licitación pública realizada para la construcción del camino pavimentado de acceso al pueblo Coronda y a la Cárcel Modelo que tuvo lugar el 1o. de abril del corriente año y resolviendo su adjudicación a la Compañía Argentina Pavimentos y Construcciones. El monto de la obra alcanza a la suma de pesos 158.984.81.

—Ordenando la apertura de un camino vecinal lindero con la Colonia Sol de Mayo solicitado por el señor Juan B. Cournuli.

—Se resolvió autorizar al Departamento de Vialidad para iniciar de inmediato la ejecución del plan de arbolado de los caminos pavimentados postergándose hasta la próxima reunión la aprobación del plan general propuesto.

ASAMBLEA GENERAL

El lunes a las 21 horas celebrarán asamblea los centros socialistas de las secciones 1a. y 4a. de Santa Fe. Se tratará la siguiente orden del día:

1o. — A. B. C.
2o. — Movimiento de afiliados.
3o. — Informe delegado Congreso Extraordinario.
4o. — Integración Comisión Administrativa.
5o. — Diario "La Vanguardia".
6o. — Asuntos varios.

La asamblea dará comienzo a las 21 horas. No habiendo número, se sesionará en 2a. convocatoria a las 22 horas con los afiliados presentes.

La Deuda de la Municipalidad de Rafaela

Gestiones realizadas con éxito por el Intendente

El Intendente Municipal de Rafaela señor Sacripanti, acompañado del Ministro de Hacienda de la Provincia, Ingeniero Caselia, en la Capital Federal ha realizado diversas gestiones relacionadas con la deuda que tiene la Comuna citada con firmas de la citada Capital y con el extranjero.

"Las gestiones están bien encaminadas, habiendo el Ministro de Hacienda obtenido concesiones favorables para la Municipalidad.

UN GESTO SIMPATICO DEL CIRCO SARRASANI

Ofrecerá una función gratis a los canillitas de Santa Fe

Respondiendo gentilmente a un pedido especial de EL ORDEN, la empresa del circo Sarrasani por intermedio de su representante Sr. Schneider, nos informó ayer que ha resuelto conceder una función gratis a los canillitas de Santa Fe. De este modo los "hijos de la calle" que, a pesar de su corta edad deben luchar ya diariamente por la vida, gozarán también del espectáculo maravilloso e instructivo que ofrece esa gran empresa circense. La noticia llenará indudablemente de alegría al pequeño mundo de los difundidores de la prensa, que bajo los rayos ardientes del sol canicular o bajo la lluvia fría de la temporada invernal propagan los voceros de la opinión pública.

En el día que oportunamente se designará, en nuestra administración distribuiremos a todos los vendedores de diarios de la ciudad, las entradas para el festival que les ofrecerá por intermedio de EL ORDEN, el Sr. Hans Stosch Sarrasani, director-propietario del circo que próximamente nos visitará.

Realizóse Una Campaña Encomiable en Favor de la Industria Lechera

LOS FONDOS DISTRIBUIDOS ENTRE LOS PRODUCTORES

La Junta Reguladora de la Industria

Es indiscutible — y todos los que tienen oportunidad de tomar contacto con los centros industriales lo han advertido ya — que la profunda crisis que venía minando los cimientos de nuestra producción lechera y amenazaba terminar con las explotaciones de esa rama de la producción argentina, ha experimentado en los últimos tiempos una reacción saludable. Cuando en el mes de Mayo de 1934 inició sus actividades la Junta Reguladora de la Industria Lechera, el panorama general que ofrecía la producción aludida era bien desalentador: los precios excesivamente bajos de la crema y la crisis tambera consecuencia de esa situación del mercado, constituían no ya sólo una amenaza sino el anticipo de lo que a corto plazo acontecería si las autoridades del gobierno no se avenían a tomar medidas categóricas que los mismos productores consideraban necesarias. Felizmente y a tiempo debido esas resoluciones se adoptaron y hé aquí que en el momento actual aquella desesperante situación se ha trocado en otra que supone precisamente todo lo contrario y permite abrigar esperanzas de un total restablecimiento de la industria.

Es sabido que según el decreto por el cual se creó la Junta Reguladora de la Industria Lechera, este organismo tenía por objeto desarrollar un plan de ayuda a los productores tamberos y mantequeros, mediante la distribución periódica de incrementos de precio, para evitar que la explotación tambera se derrumbara definitivamente como consecuencia de la profunda crisis que la afectaba. La Junta en su primer año de actividad ha desarrollado una campaña digna de encomio, que aparece reflejada claramente en las cifras que a continuación publicamos y que tienen carácter de oficiales: los fondos distribuidos entre los productores ascendieron a pesos 5.855.214.17 moneda nacional, de los cuales 3 millones 52.698.28 provinieron de la diferencia de cambios y pesos 2.802.516, de la contribución tomada del margen, que antes era excesivo, entre los precios mayoristas y minoristas en el mercado interno. Pudieron así beneficiarse 10.746 tamberos, que mediante esa ayuda se encuentran en la actualidad habilitados para continuar sus explotaciones. De no haber mediado esa intervención oficial, la industria de la explotación tambera en nuestro país hubiera ya dejado de existir y la economía argentina habría sufrido una conmoción violenta al verse despojada de una de sus fuentes de riqueza. Debe destacarse entonces esta circunstancia que no escapa al conocimiento de entendidos y profanos y que reviste, en estos momentos una significación especial.

Recientemente el jefe del P. Ejecutivo Nacional, al dar lectura en la asamblea legislativa del mensaje anual a las Cámaras, se ha ocupado de la situación de la industria lechera y ha destacado en un breve pero expresivo capítulo la acción que la Junta Reguladora de la misma ha desarrollado desde su creación hasta el presente. Ha dicho el primer magistrado que los precios de la crema han sido en este primer año del funcionamiento del organismo mencionado, más altos en un 36 por ciento que los del período precedente, sin que se hayan producido [illegible] en el mercado internacional. Y la sola circunstancia de haberse operado esa reacción en las cotizaciones de un producto cuyos precios venían fluctuando a niveles extraordinariamente bajos y amenazaban arruinar una industria que durante años se formó y evolucionó hasta adquirir reconocida importancia merece ser destacada, desde que al haberse logrado reanimarla no solamente se ha tonificado el ambiente de los productores o industriales en general, sino que se ha evitado el descalabro de una de las fuentes genuinas de nuestra riqueza nacional.

Tampoco Aquí se Cumplen las Ordenanzas



Calle Garay, al Oeste. Una esquina sin vereda ni tapial. ¿Qué privilegio tiene su propietario para no cumplir con las ordenanzas respectivas? ¿Es que pertenece al núcleo que usufructúan las dispensas del Sr. Jefe de la comuna?

Las Segundas en Buenos Aires

Se juega esta tarde la duodécima fecha del campeonato de segunda en Buenos Aires, de acuerdo al siguiente fixture:

Barracas Central contra Sportivo Dock Sur.

Almagro contra San Lorenzo de Almagro.

Gimnasia y Esgrima contra Defensores de Belgrano.

Nueva Chicago contra Atlanta.

Banfield contra V. Sarsfield.

El Porvenir contra R. Plate.

Estudiantil Porteño contra B. Juniors.

Independiente contra Sp. Buenos Aires.

Quilmes contra Talleres.

Lanús contra Argentinos de Quilmes.

All Boys contra Racing.

Excursionistas contra Estudiantes de Buenos Aires.

Tigre contra Argentinos de Temperley.

F. C. Oeste contra R. Juniors.

Chacarita Juniors contra Estudiantes de La Plata.

Platense contra Colegiales.

Huracán contra Sp. Barracas.

ACTIVIDADES en los TRIBUNALES

JUICIO SOBRE ESCRITURACION

Juan Abásola fué condenado por el juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, en el juicio que le seguía Carmen Vda. de Portela, a escriturar a ésta una fracción de terreno, bajo pena de resolverse la obligación en daños y perjuicios si así no lo hacía. Apeló. Ayer se ha pronunciado la Cámara en lo Civil y Comercial, secretaría Sosa Rodríguez, confirmando con costas las sentencia apelada y condenando al demandado a pagar a la actora, dentro de 10 días pesos 1.200, sus intereses y costas, dentro. Sostiene el tribunal que en todas sus partes el pronunciamiento apelado es ajustado a derecho. Rechaza la defensa. Dice que aceptada la decisión judicial de primera instancia, notificada en forma legal, no puede recoger los argumentos del demandado porque sería desconocer la fuerza y eficacia jurídica que tiene toda sentencia que está consentida y ejecutoriada.

OPERACION DE REMATE

El doctor Andrés V. Mathurín seguía un juicio de apremio contra Pedro Larrechea, donde se practicó un remate. En primera instancia el remate fué desaprobado lo que motivó la apelación del actor. Ayer se ha pronunciado la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, secretaría Sosa Rodríguez. Revoca el auto apelado, con costas, aprobándose la operación de remate practicada en este juicio. Sostiene el tribunal que todas las observaciones deben oponerse dentro del término de manifiesto, y, aceptando en forma expresa que la presentación del escrito de anulación fué extemporánea no puede el juez resolver la nulidad del remate por los motivos que en el mismo escrito expresa. Eso sería aceptar impugnaciones que se consideran hechas fuera de término o bien resolver de oficio la nulidad de la subasta sin tener en cuenta que un vicio no impugnado y que la ley no declara expresamente nulo debe suponerse aceptado.

SENTENCIA EN JUICIO DE DESALOJO

El juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación doctor Ferrer, secretaría Passeggi dictó sentencia en el juicio que sobre desalojo sigue Miguel Caffaratti contra Antonio Demaría. Condena al demandado al desalojo del inmueble dentro de cinco días, bajo apercibimientos de ser lanzado por la fuerza pública, a petición de parte.

C. DIRECTA

Resolviendo la incidencia planteada en la sumaria información producida a solicitud de Cayetano Petrone, para constatar el dominio de una propiedad, el juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, doctor Ferrer por la secretaría Passeggi mantiene el decreto que hace saber al recurrente que el impuesto prescripto en el artículo 27 inciso I. de la ley de sellos se establece de acuerdo al avalúo de la propiedad para el pago del impuesto de la contribución directa.

SUMARIA

El juez en lo Civil y Comercial doctor Ferrer, secretaría Passeggi, aprobó la sumaria información levantada a solicitud de Ubaldino Villalba para rectificación.

DECLARATORIA

El juez en lo Civil y Comercial 3a. Nominación doctor Ferrer, secretaría Passeggi, declaró herederos de Adamo Milocco y Luisa M. Milocco a sus hijos Marcos Juan, Isolina Catalina, Luisa, Luis, Rosa y Angel Milocco.

SOLICITUD DE QUIEBRA

Ante el Juzgado de la 1a. Nominación, juez doctor Anadón, secretaría Esquivel, la firma Droguería Sinomilvich Ltda. pidió la quiebra de Carlos V. Gutiérrez, con farmacia en Kilómetro 85. Es por un pagaré de $ 181.

CAUSAS CRIMINALES

El juez del Crimen, doctor Barriera por la secretaría Furno, dictó sentencia en el proceso que por lesiones se les sigue a Cecilio Silva y María Luisa Ramírez. Condena a la Ramírez a seis meses de prisión la que se deja en suspenso de acuerdo al artículo 26 del Código Penal, y absuelve de culpa y cargo a Silva.

—El juez del Crimen, doctor Sabaté, por la secretaría Espino, dictó sentencia en el proceso contra Andrés Paiva por el delito de homicidio. Lo condena a sufrir la pena de 12 años de prisión. La misma pena, en el mismo proceso, a Sixto Acevedo por homicidio.

JUSTICIA FEDERAL

Resoluciones diversas—

En el Juzgado Federal a cargo del doctor Hernández López, por la secretaría Guastavino, se dieron estas informaciones:

De acuerdo al pedido del procurador federal, doctor Parma, fué ordenada la libertad de Aracio Nazario Monzón, que estaba detenido acusado de infracción al Art. 78 de la ley 4707.

—La Cámara de Apelaciones en lo Federal remitió el expediente de la querella seguida por Fabriciano Campagnoli contra Magnasco y Cía, por imitación de marca en forma fraudulenta y venta de productos fraudulentamente imitados, con sentencia por la cual se rechaza la querella, con costas.

—Se concedió la apelación interpuesta por Eduardo Ghioni, Ismael Santa Cruz, Rodolfo Silva Funes y Saturnino Escobar en el proceso que se les sigue por infracción al artículo 143, inciso 5 del Código Penal.

—Se remite a la Cámara de Apelaciones en lo Federal el proceso contra Severo Larrosa, por haberse apelado la sentencia.

—Se dictó auto de prisión contra Miguel Ramírez, procesado por hurto.

RESOLUCIONES DEL JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

Juez Dr. Gallino. Secretaría Corte

Sixto Ramos contra otro, sobre cobro de pesos, se resuelve: Mandando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el importe del capital sus intereses y costas. Insértese y notifíquese por el oficial de justicia.

—Israel Seyreff contra otro, sobre cobro de pesos, se resuelve mandando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el importe del capital reclamado, sus intereses y costas, insértese, repóngase y notifíquese por el oficial de justicia.

—Daniel Testi contra otro, sobre cobro de pesos, se resuelve: Mandando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el importe del capital reclamado, sus intereses y costas. Insértese y notifíquese por edictos que por el término de ley se publicarán en el Boletín Oficial y diario "El Litoral". Regúlanse en diez pesos nacionales el derecho procuratorio de don Andrés Gaggiano.

—Banco P. de Santa Fe, contra otro, sobre cobro de pesos, se resuelve: Mandando llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el importe del capital reclamado, sus intereses y costas. Insértese, notifíquese por edictos que por el término de ley se publicarán en el Boletín Ofical y diario "El Imparcial"; regúlanse en $ 15 el derecho procuratorio de don Luis Peyrano.

—Gil Gudiño contra otro, sobre cobro de pesos, se falló: Rechazando la demanda por improbada con costas, debiéndose de tener por alzado, levantado definitivamente el embargo y por cancelada la fianza constituida a tal fin, en diez nacionales regúlase el derecho procuratorio de don Domingo Monella.

—Máximo Allende contra otro, sobre cobro de pesos se falló: Haciendo lugar a la demanda, condenando a doña Y. I. a abonar a Máximo Allende dentro de diez días la suma de treinta y seis pesos con el interés moratorio computado al estilo del Banco de la Nación Argentina, con costas; regulándose el derecho procuratorio de don Andrés Gaggiano en $ 4.

Centro de Contadores

Anteayer en su sede social de la Bolsa de Comercio, llevóse a cabo la reunión del Centro de Contadores, a los fines de dejar constituída la nueva comisión directiva, que en el período de 1935-36 habrá de seguir la tarea emprendida por lo que terminan su mandato.

La nueva comisión directiva, que habrá de dirigir y de velar por la marcha del centro quedó constituída así: Presidente, Fernando Birri, vice, Cándido Balma; secretario, Fernando Brosutti; pro. José Fanelli; tesorero, [illegible]; pro. Eduardo S. Valada; vocales, G. Cossettini y Alfredo Muñoz.

Como primer medida al iniciar sus actividades en este nuevo período de vida del centro, la flamante comisión directiva resuelve que todos los días martes a las 18.30 horas

JEFATURA DE CORREOS

ASCENSO

La Dirección General de Correos y Telégrafos ha comunicado ayer a la Jefatura de Correos de esta capital que el señor Francisco Armando Cueto que, prestaba servicios en la Casa Central de ésta, y, fué trasladado a Tostado, cabecera del departamento 9 de Julio, ha sido ascendido, nombrándosele Jefe de la oficina de la citada localidad.

LA JIRA DEL JEFE

El Jefe de Correos y Telégrafos dirigirá un amplio informe a la Dirección General. En él dará cuenta de las conclusiones a que ha arribado en su reciente jira de inspección por las oficinas y estafetas visitadas, de todo lo cual oportunamente hemos informado.

REMATE JUDICIAL por Edgardo Bava Donzelli

El 19 de Junio de 1935. Dos fracciones de campo en el Dep. La Capital de 14 hectáreas cada una. Base: $ 2100 c/ fracción

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, el Secretario que suscribe, hace saber que en autos caratulados: "Testas A. Gasbarelli contra Otro [illegible]"

[illegible]

Con Estos Implementos se Efectuarán Obras Viales en San Cristóbal



Dos notas gráficas en las que aparecen, en primer término los señores Héctor Morcillo y Hans Nielsen Horch quienes acaban de recibir los seis tractores de que les hizo entrega el representante mecánico de "Internacional" Don Antonio Del Horno, que aparece acompañándolos. Estos elementos, que pueden apreciarse en la nota y de los que ahora dispone la Inspección de Vialidad en San Cristóbal, serán sin duda de gran eficacia para poner en condiciones los caminos carreteros de ésta zona, acerca de los cuales nos hemos ocupado en diversas oportunidades. (Gentileza del laboratorio Fotográfico de la Farmacia Colón).

Una Criticable Actitud de la Comuna de Colonia Suardi

El Orden

NOTICIAS DEL INTERIOR — SANTA FE, SABADO 8 DE JUNIO DE 1935 — TERCERA SECCION

Negó Permiso Para Realizar un Festival a Beneficio de la Escuela de la Localidad

En cambio se lo otorgó a una institución deportiva de reciente fundación y escaso ascendiente

Contemplando la crisis reinante en la zona y con el deseo de no vaciar el bolsillo exhausto del contribuyente el Consejo Escolar en una medida sensata, no ha hecho impositivos todos los impuestos que le acuerda la ley, aunque son necesarios para equilibrar el presupuesto. Pero como debe atenderse al sostenimiento de la educación común y por ende a la conservación de los institutos de enseñanza ha conseguido el valioso aporte de la Comisión Vecinal Cooperadora de la Escuela No. 533, dejando librado a su cargo la refacción que con toda urgencia era necesaria en dicha escuela.

La Comisión Cooperadora, integrada por honorables vecinos de la localidad e impuestos en el deber de fomentar y trabajar por los altos intereses de la educación, dispuso de inmediato el arreglo del edificio contando con los recursos que puedan aportar las fiestas regionales organizadas a beneficio de la escuela.

Pero he aquí que presentada la solicitud por el Consejo Escolar y Comisión Vecinal para realizar dicho beneficio, la comuna niega el permiso, para otorgarlo en cambio a un Club de Football de reciente formación en la colonia que sólo tiene doce socios.

Para los señores miembros de la Comisión de Fomento tiene más importancia una agrupación deportiva que en vista de no poder costear individualmente los gastos que demanda el club acuden a este medio, que los elevados fines perseguidos por la educación.

Por otra parte no había de extrañarse una medida semejante por cuanto la C. de Fomento desde el momento en que se hizo cargo demostró ser una rémora en las actividades culturales de esta localidad destruyendo de un plumazo la subvención presupuestada por la Comisión saliente para el sostenimiento de la Biblioteca Popular. Esa subvención se pagó rigurosamente durante la administración del Sr. José Benedetto y que dejó de pagarse al entrar la Comisión actual, no obstante figurar en el presupuesto la suma de $ 360 para ayuda cultural e instituciones de beneficencia.

ACTIVIDADES DEL LAWN TENNIS CLUB

El domingo último en los courts del Lawn Tennis Club Suardi prosiguió el torneo disputando el trofeo donado por el destacado tennista local señor Albino Locatelli.

La organización interna del torneo que también servirá para el escalafón de jugadores representativos de la sociedad, estuvo a cargo del señor Pedro Bruna otra destacada figura del tennis local.

El resultado de los matches jugados hasta ahora es el siguiente:

Bruna-Bargallini, 6-3-6-2.
Albino Locatelli-Maroglio, 6-3-6-3.
O. Depetris-E. Almada, 6-3-7-5.
Locatelli Julio-Bruna, 6-3-6-1.

Se Fundó un Nuevo Centro Recreativo en Emp. S. Carlos

Aun no se ha podido lograr la independencia comunal. El Torneo de Bochas

Con el título de "Juventud Unida", Sociedad Recreativa, fué fundada la nueva entidad por un núcleo de jóvenes de lo más caracterizado de nuestra sociedad. Al constituirse dicha sociedad fueron designadas las autoridades respectivas, quienes guiarán el destino de la misma, quedando formada de la siguiente manera.

Presidente, Miguel Carnevale; secretario, Juan Marasca; prosecretario, A. Piccinini; tesorero, L. Flappo; revisador de cuentas, F. Bonfanti; cobrador, F. Alliot; vocales: José Marasca, W. Bonfanti, M. Chicone.

No dudamos que sus fundadores harán cuanto esté a su alcance por el engrandecimiento de la misma, máxime teniendo en cuenta que entre ellos se encuentran personas de conocida actuación en los círculos sociales, uno de ellos es el joven Juan Marasca, entusiasta y activo hombre de iniciativa.

COMUNA

La Comuna es una vieja aspiración de esta progresista localidad, que hasta ahora no ha podido independizarse de tutelas extrañas. No hace mucho tiempo, vinieron varias personas de Esperanza, quienes prometieron que antes de iniciarse el cobro de las patentes del corriente año este pueblo tendría su Comuna a fin de proceder por su cuenta al cobro de las patentes. Reinó gran optimismo entre todos los pobladores de esta población, porque entonces dejaríamos de depender de la Municipalidad de Esperanza pero.... parece que el proyecto está todavía en estudio, mientras, el año pasa y no hay noticias.

Por lo visto es una de tantas promesas hechas por los políticos cuando necesitan votos.

TORNEO DE BOCHAS

Auspiciado por la Sociedad Cooperadora se realizó un torneo de bochas, lo cual tuvo mucha aceptación entre los aficionados a esta clase de deporte; muchos fueron los participantes, clasificándose "campeones" en la eliminatoria la pareja Eduardo Gerarduzzi y Juan Gómez, haciéndose acreedores por lo tanto al premio.

ECOS DE LOS FESTEJOS PATRIOS EN EL INTERIOR

Las Fiestas Patrias Fueron Brillantísimas en Kil. 11

Se realizó un festibal escolar, numerosos juegos

Con un éxito rotundo finalizaron las fiestas patrias en Kilómetro 11.

Conforme estaba previsto los festejos realizados en los días 24, 25, 26 y 30 de mayo y 1o. de junio en este Distrito en conmemoración del fausto aniversario de la Independencia Argentina, adquirieron brillantes contornos. El pueblo presentaba un aspecto de general animación y de gran entusiasmo.

El 24 por la noche llevóse a cabo con todo éxito el baile social en el espacioso salón de los señores Brancolini Hnos., en el que había más de doscientas personas, que danzaron hasta las primeras horas de la madrugada, con el mayor entusiasmo, significando un gran éxito el obtenido por la Comisión de Fiestas. El programa confeccionado se desarrolló conforme al plan trazado congregándose gran cantidad de público de esta capital y de los distritos, calculándose que se reunieron más de 7.000 almas. Fué enorme la afluencia de automóviles, coches, etc.

El día 24 a las 10 horas los alumnos de la Escuela Fiscal No. 47 cantaron el Himno Nacional elevándose las voces infantiles, impregnadas de calor patrio que el lugar y fecha alentaban. Una salva de aplausos fué el broche con que se recibió el bello e inmortal salmo que es añoración y esperanza de una patria más grande. Los alumnos del mismo establecimiento declamaron varias poesías bajo la dirección de su Directora señora Lucía Vda. de Zarazaga secundada por su señorita hija, los que fueron muy aplaudidos.

Acto seguido repartiéronse masas y caramelos por la Comisión de Fiestas y una cantidad de juguetes donados por los señores Riestra Hnos., de Santa Fe. El 25, por la tarde se desarrollaron con el mayor [illegible] los juegos populares: corridas de sortijas a caballo y en autos para señoritas.

A las [illegible] horas, comenzaron los preparativos para rememorar la habilidad legendaria del jinete: la doma de potros, número que agradó sobremanera al público en general.

Por la noche a las 20 horas se efectuaron los fuegos artificiales. A las 21 horas se llevó a cabo el baile popular con un gran éxito. Todo el público que presenció estos actos quedó satisfecho tributando sus aplausos para la Comisión de Fiestas integrada por los señores Alberto Robinet, Antonio Brancolino, Olivio Cantarutti y Miguel Brancolino, que fueron muy felicitados por los concurrentes.

El 26 por la mañana se jugó el torneo de bochas; por la tarde la cinchada entre casados y solteros con el triunfo de los primeros, juegos populares y la iniciación del torneo de football con la intervención de diez equipos en disputa de la copa "12".

A las 17 horas se inició la carrera ciclista, interviniendo 18 corredores en disputa de la medalla donada por la joyería "La Suiza", de Santa Fe, triunfando el corredor Morilla.

El 2 de junio por la tarde a las 14 horas se dió comienzo al match final del torneo de football entre los equipos "San Martín" de ésta con "Juventud Unida del Sud", de Santa Fe, triunfando después de un reñido encuentro "San Martín" por dos goals a uno, y por lo tanto haciéndose acreedor a la copa.

Luego corrióse la carrera depositada entre los caballos "Garrapata" y "Tomo y Obligo", triunfando "Garrapata".

A continuación corrióse la carrera ciclista, ocupando el primer puesto el corredor Mendieta y segundo Morilla.

Con estos actos se clausuró la fiesta que será de grata recordación.

Se presentó un conferencista en Moisés Ville

El miércoles pasado a las 21 horas presentóse en la Kadima un escritor israelita llamado Samuel Iguler quien desde hace poco hállase visitando el país procedente de Nueva York.

TRANSFORMISTA

De acuerdo a lo que en oportunidad informáramos se presentó días pasado en la sociedad Kadima de esta localidad el transformista cantante lírico de óperas y comedias Adolfo Blinder procedente del extranjero.

Ha hecho una sola presentación ofreciendo una opereta titulada "La segunda juventud" cuyo libreto se debe a Marcovich y la música de pottuori confeccionada por Mariski. Dentro de un argumento por entero novedoso el público premió con aplausos los números en que el artista desfilara con sus caracterizaciones llevadas a escena con una propiedad ajustada y meritoria sus números de tantos litúrgicos y tonadas populares convertidos en couplets dramáticos y cómicos.

Una demostración en Escalada

Compromiso matrimonial. Deportes

La señora Rosa Quirelli de Acosta ofreció, en la casa del señor Ubaldo Quirelli, días pasados, una simpática demostración, consistente en un asado criollo, a los que participaron en la Velada Literaria efectuada hace poco a beneficio de la Escuela Provincial que está bajo la dirección de la antes expresada dama.

La reunión se prolongó amena y agradable por espacio de varias horas, habiendo sido [illegible] amenizada por el Sr. [illegible] Demaría que causó grata impresión entre los asistentes.

Innumerables [illegible] de nuestro medio, fueron invitadas a esta elocuente demostración de afectos que adquirió [illegible] contornos.

Entre los agasajados se hallaban las señoritas Zulema Del Castillo, Adela Quirelli y Esther Arbizú Maiti y los jóvenes Raúl y Ovidio Duprechon, Eduardo Neill, O. Démaria, Jorge Fiat, Waldo Quirelli y Román Toledo.

Entre las señoras que concurrieron se encontraban: Marcela de Quirelli, Erminda de Verón, Rosa Quirelli de Acosta y otras, cuyos nombres lamentamos no recordar.

FOOT BALL

Un match de aspectos interesantes fué el que sostuvieron las primeras escuadras de los clubs Racing, de Cañadita y Newbery de ésta.

El resultado final favoreció al equipo de Racing, quien, al igual que el de esta localidad, demostró su poderío y la inteligencia de sus pases, etc., factor que contribuyó al brillo del encuentro.

Este match arrojó el resultado siguiente:

Racing (Cañadita) 2.
Newbery (de ésta) 1.

COMPROMISO MATRIMONIAL

Quedó formalizado en esta localidad el compromiso matrimonial de la señorita María Carbonell con el señor Desiderio Poncino, pareja extensamente vinculada en ésta, donde disfruta de general consideraciones afectuosas.

Celebrando este simpático suceso se llevó a cabo en el domicilio de la contrayente, una reunión que, a pesar de su carácter íntimo, adquirió lucidos relieves.

La boda se efectuará a fines del mes en curso.

Los Festejos en Clucellas

Una pequeña pero significativa fiestita fué la organizada por el personal docente de la escuela fiscal No. 191 bajo la dirección de la señora Agueda M. de Marques. Siendo aproximadamente las 10 horas del día 24 de Mayo formaron fila en el patio del colegio los alumnos quienes en primer término entonaron el Himno Nacional; a continuación las niñitas Albia Pota; Eulalia Merke; Leonilda Trocero; Nieves Druetta y otras siendo todas muy aplaudidas por los oyentes.

—Con el mayor de los éxitos se desarrolló el programa que oportunamente confeccionara la comisión que tuvo a su cargo los festejos patrios; al amanecer disparos de bombas anunciaron la gloriosa fecha; para el público en general y siendo las 12 horas sirvióse en la plaza 25 de Mayo un asado a la criolla con tal motivo se reunió en el citado lugar gran cantidad de público. Terminado el almuerzo el señor presidente de la Comisión de Fiestas señor Alfredo Bossana ordenó se diera comienzo a las jugadas de sortija de la que tomaron participación varios aficionados; acto seguido corrióse una carrera de caballos habiendo obtenido el primer premio el joven Angel Aguirre.